

TERMINOS Y CONDICIONES DE “PLUS”

Los presentes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") regirán la relación entre *** (el "Cliente") y Brubank S.A.U., C.U.I.T. 30715899716, con domicilio en Av. Del Libertador 174, piso 4to, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina ("Brubank" o el "Banco") respecto a "Plus" (el "Producto") que el Banco podrá ofrecer a los clientes que sean mayores de 18 años y cuya contratación se realizará a través de la aplicación móvil de Brubank (la "App").

1- Plazo de Vigencia – Renovación

Los Términos y Condiciones tendrán vigencia a partir de la fecha de la suscripción de los mismos por parte del Cliente y por un período de un mes calendario ("Plazo de Vigencia"). La renovación de la vigencia de estos Términos y Condiciones acaecerá de modo automático por períodos de un mes calendario pudiendo el Banco percibir las comisiones correspondientes ("Renovación del Plazo de Vigencia"). El Usuario podrá dejar sin efecto la renovación automática comunicándole al Banco su decisión por medio fehaciente con dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento del Plazo de Vigencia. A su vez, el Banco podrá dejar sin efecto la renovación automática notificando al Cliente dos (2) días hábiles de anticipación al vencimiento del Plazo de Vigencia o la Renovación del Plazo de Vigencia en caso de corresponder.

2- Comisiones.

Una vez que el Cliente acepte los Términos y Condiciones quedará obligado al pago de la comisión que se detalla en el **ANEXO I** de los presentes, que forma parte integrante de estos Términos y Condiciones (la "Comisión por Servicio Plus"). El Banco podrá bonificar temporalmente de forma total o parcial uno o más de los cargos y/o comisiones acordadas con el Cliente, sin que ello implique su renuncia a percibirlos en lo sucesivo. El Banco podrá agregar la obligación de pago de nuevas comisiones y/o modificar las vigentes, con previo aviso a los Clientes conforme lo previsto en las Normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

3- Fecha de pago.

La Comisión por Servicio Plus se abonará mensualmente los días 4 (cuatro) ("Fecha de Pago")

4- Modo de pago.

El Cliente autoriza al Banco a debitar la Comisión por Servicio Plus en el siguiente orden: 1) Tarjeta de Crédito Brubank; o 2) en caso de no poseer Tarjeta de Crédito Brubank en su caja de ahorro en pesos, en la Fecha de Pago y/o durante el plazo que el Banco pueda realizar el Segundo Intento de Cobro (conforme se define más adelante). El Cliente se compromete a tener los fondos en su Caja de Ahorro para el pago de la Comisión por Servicio Plus en la Fecha de Pago.

5- Fondos insuficientes al momento de la Fecha de Pago.

En caso de que el Banco no se pueda realizar el cobro en la Tarjeta de Crédito o el Cliente no posea fondos suficientes en su caja de ahorro al momento de la Fecha de Pago, el Banco cuenta con un plazo de hasta un mes calendario para realizar el cobro de la Comisión por Servicio Plus ("Segundo Intento de Cobro"). Vencido el plazo para el Segundo Intento de Cobro, el Cliente quedará con la deuda de la

Comisión por Servicio Plus, se rescindirán estos Términos y Condiciones y el Cliente deberá realizar una nueva suscripción para utilizar el Producto.

6- Beneficios.

El Producto consta de un conjunto de beneficios exclusivo para los clientes que acepten los Términos y Condiciones y abonen la Comisión por Servicio Plus. El Banco, a su exclusiva discrecionalidad podrá agregar o suprimir beneficios con previo aviso a los Clientes. Los beneficios son los siguientes:

- I) Atención de soporte prioritaria: El Cliente tendrá acceso a una atención de soporte prioritaria dentro la App. Este canal ofrece tiempos de respuesta más rápidos que lo habitual, ya que cuenta con analistas exclusivamente dedicados a los Clientes que tengan el Producto.
- II) Tasa de Plazos Fijos diferenciales: El Banco podrá ofrecer tasas diferenciales tanto para préstamos como para plazos fijos a los Clientes que tengan el Producto.
- III) Tasa de préstamos diferenciales: El Banco podrá ofrecer tasa preferencial a los Clientes que califiquen, sujeto a política crediticia del Banco en el momento de la solicitud del préstamo. La tasa preferencial se refiere a una menor cuantía respecto a la tasa de referencia de los clientes que no tengan el Producto y que comparten el mismo estándar de riesgo (nivel de riesgo) según política crediticia del Banco.
- IV) Extracciones en ATM bonificadas: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% de las primeras tres (3) extracciones por cajeros automáticos habilitados dentro del territorio de la República Argentina.
- V) Extracciones en Pago Fácil bonificadas: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% de las primeras tres (3) extracciones en Pago Fácil dentro del territorio de la República Argentina.
- VI) Depósitos por Pago Fácil: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% de los primeros tres (3) depósitos, cualquiera sea el monto, realizados a través de Pago Fácil.
- VII) Reposición de tarjeta de débito: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% del costo de reposiciones de Tarjeta de Débito Brubank por robo o extravío, con un máximo de diez (10) durante el año calendario.
- VIII) Beneficios y descuentos adicionales: El Banco podrá otorgar y el Cliente acceder, según disponibilidad y zona de cobertura ambos criterios definidos, a descuentos, promociones, reintegros y otros beneficios que aparecerán en su cuenta dentro de la App.
- IX) Servicio de Datos (eSIM): el Producto podrá incluir, como beneficio asociado, la provisión de datos móviles mediante eSIM a través del proveedor "Gigs" conforme las condiciones que se detallan a continuación:
 - a. **Beneficio inicial de datos**: El Cliente contará con una asignación inicial de 1GB de datos móviles sin cargo ("Beneficio Inicial"), los cuales podrán ser utilizados dentro del período de vigencia del Producto y conforme las condiciones operativas del proveedor del servicio de eSIM. El uso de dichos datos implicará la aceptación de los términos aplicables al servicio de conectividad. El Beneficio Inicial sólo podrá ser utilizado una única vez por Cliente y por cuenta, no siendo

aplicable nuevamente en caso de baja y posterior alta del Producto o cambio de plan. En caso de que el Cliente hubiera contratado previamente el plan “Ultra” y hubiera utilizado el Beneficio Inicial de datos correspondiente a dicho plan, no tendrá derecho a la asignación del beneficio inicial de 1GB de datos móviles sin cargo previsto para el Producto Plus.

b. Baja con eSIM activa y consumo parcial o total: En caso de que el Cliente solicite la baja del Producto contando con una eSIM activa y habiendo consumido total o parcialmente los datos incluidos, la baja será procedente, debiendo el Cliente abonar el proporcional correspondiente a los datos efectivamente consumidos hasta la fecha de la baja.

En caso de que la solicitud de baja se efectúe dentro del plazo de revocación previsto en la cláusula 9 de los presentes, la baja será inmediata, aplicándose igualmente el cargo informado en la App por los consumos efectivamente realizados.

c. Baja sin consumo de datos: En caso de que el Cliente no hubiera efectuado consumo alguno de los datos incluidos, la baja implicará la revocación de la suscripción, pasando el Cliente a las condiciones del plan base vigente (actualmente “One”), sin que corresponda cargo alguno por consumo.

d. Baja con Top-Ups adquiridos: En caso de que el Cliente hubiera adquirido Top-Ups (recargas adicionales de datos), los mismos podrán ser utilizados hasta su agotamiento, aun con posterioridad a la baja del Producto.

Una vez efectivizada la baja, no se permitirá la renovación automática ni la adquisición de nuevos Top-Ups.

7- Resolución.

El Banco podrá rescindir estos Términos y Condiciones con efecto inmediato, sin necesidad de interpelación, intimación o comunicación previa ni posterior de ninguna especie, y reclamar los daños y perjuicios que se le hubieran podido ocasionar, sin perjuicio de aquellas obligaciones pendientes a cargo del Cliente en las siguientes situaciones (esta lista es a los fines enumerativos y no de carácter taxativo):

- El Cliente incumpla los Términos y Condiciones generales del Banco;
- El Cliente esté embargado y/o con alguna medida judicial que pese sobre su cuenta;
- El Banco, luego del análisis del comportamiento del Cliente, concluya que se realizaron operaciones que pueden considerarse inusuales, sospechosas, fraudulentas, o de mala fe conforme a las políticas de la Áreas de Prevención de Fraudes y PLAFT según corresponda;
- El Banco considere, luego del análisis realizado conforme las políticas del Banco, que continuar con el ofrecimiento del Producto, constituye un riesgo operacional y de crédito para el Banco;
- El Cliente utilice el Producto desnaturalizando el objeto del mismo.
- Falta de pago de la Comisión por Servicio Ultra
- Que el Cliente registre mora en cualquier otro producto del Banco

8- Suspensión, Modificación y Cancelación del Producto.

El Banco podrá, a su exclusiva discreción y análisis, interrumpir, o cancelar el ofrecimiento del Producto en todo momento y sin previo aviso a los Clientes.

9- Facultad de revocación.

El Cliente podrá revocar el Producto dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud de este, a cuyo efecto deberá comunicar dicha circunstancia al Banco mediante la App. La revocación será sin costo para el Cliente. En caso que el Cliente hubiera utilizado en todo o en parte alguno de los beneficios del Producto (enumerados en el artículo 7 del presente), no se le hará el reembolso de la Comisión por Servicio Plus.

10- Régimen de transparencia

El Cliente puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando [https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp).

En caso de que el Cliente desee obtener una copia de los presentes Términos y Condiciones en un formato accesible, incluyendo soporte físico en Braille, podrá solicitarla comunicándose con el área de Atención al Cliente de Brubank a través de los canales habilitados, disponibles en la App. Brubank gestionará el pedido conforme a la normativa vigente en materia de accesibilidad, dentro de un plazo razonable.

ANEXO I

DENOMINACION: Comisión por Servicio Plus.

Comisión vigente aplicable por el Banco: pesos quince mil (\$15500) IVA INCLUIDO

Comisión aplicable por el Banco a partir del 1 de julio de 2026: pesos diecisiete mil (\$17.000) IVA INCLUIDO.

Periodicidad: Mensual.

*Los cargos y/o comisiones informadas tienen carácter de variable, pudiendo ser modificados por Brubank S.A.U.

** Las cuentas calificadas como "Cuentas Sueldo" para la Entidad tendrán bonificado el Producto. En caso que dicha cuenta deje de ser "Cuenta Sueldo", el Cliente podrá tener el Producto sin costo hasta tres (3) meses posteriores a la última acreditación de sueldo, luego se le cobrará la Comisión por Servicio Plus.

Fecha de actualización: 30 de abril de 2026